

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 323

14 de febrero de 2014

Presentada por el señor *Rodríguez Otero*

Referida a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a las agencias, oficinas, instrumentalidades, dependencias y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a identificar toda propiedad, espacio y estructura en desuso en el Municipio de Naranjito, que no esté en planes de un nuevo uso para su titular, a fin de adoptar una política pública para el traspaso de dichas facilidades al Municipio de Naranjito para que su uso sirva al bienestar y desarrollo de la ciudadanía de los naranjiteños.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las agencias, oficinas, instrumentalidades, dependencias y
- 2 Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a identificar toda
- 3 propiedad, espacio y estructura en desuso en el Municipio de Naranjito, que no esté en planes
- 4 de un nuevo uso para su titular, a fin de adoptar una política pública para el traspaso de dichas
- 5 facilidades al Municipio de Naranjito para que su uso sirva al bienestar y desarrollo de la
- 6 ciudadanía de los naranjiteños.
- 7 Sección 2.- Las agencias, oficinas, instrumentalidades, dependencias y Corporaciones
- 8 Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberán someter a esta Asamblea
- 9 Legislativa la información que dispone la presente Resolución Conjunta no más tarde de
- 10 finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.
- 11 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
- 12 su aprobación.